

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
N°. LS/GEV-23-028/07
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISION Y CONSUMIBLES PARA LA
DIRECCION GENERAL DE TELEBACHILLERATO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de equipo de producción de televisión y consumibles para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico

Termino de pago: dentro de los treinta días siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los **quince** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén de la convocante, al N°. Telefónico 8.12.58.00, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por un término de dos años o bien conforme a la garantía de fábrica, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Dirección General de Telebachillerato; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **17 de mayo del 2007 a las 17:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida en concurso, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas a color e idioma español, en donde se identifique claramente el producto que cotiza, debiendo señalar el número de partida que le corresponde.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.

e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.

f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un término de dos años o bien conforme a la garantía de fábrica, contados a partir de la recepción total de los bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).

- h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, Vigente
- i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al anexo N°. 2.
- k) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

- a) La proposición económica describiendo en forma precio unitario, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. **Los costos deberán ajustarse a un máximo de dos decimales, con este criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.**
- b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)
- c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3.**

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partidas, según el resultado de la evaluación, al licitante que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulten adjudicadas deberán remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **22 de Mayo de 2007.**

DECIMA SEGUNDA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA TERCERA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA CUARTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

DECIMA QUINTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de fecha _____ celebrado con la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para la adquisición de equipo de producción de televisión y consumibles. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el periodo de un año en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

DECIMA SEXTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.

- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

DECIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

DECIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 10 DE MAYO 2007.

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-028/07**, relativa a la adquisición de equipo de producción de televisión y consumibles para la Dirección General de Telebachillerato dependiente de la Secretaría Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Nº. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO N° 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-028/07**, relativa a la adquisición de equipo de producción de televisión y consumibles para la Dirección General de Telebachillerato, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante.

A N E X O N º. 3

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-028/07**, relativa a la adquisición de equipo de producción de televisión y consumibles para la Dirección General de Telebachillerato para la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
1	Cable para red Nivel 6	bobina	3
2	Cable de audio 2 X24 flexible color gris	bobina	2
3	Conector RJ45	Pieza	300
4	<p>Cámara formato dv dvcam Lente 12:1 velocidad variable(1.2 - 22 sec.) zoom lente (48x digital zoom) F=6.0 to 72.0 mm; F1.6 to 2.4; diametro de filtro 58 mm Foco Auto/Manual (ring)/Infinito/ presión automático imagen 1/3-inch tipo CCDs Gross 380,000 pixels/efectivos 340,000 pixels (NTSC) Gross 450,000 pixels/efectivos 400,000 pixels (PAL) proceso/Interlace Scan White Balance Auto (5800 K)/Indoor (3200 K) Velocidad de disparo 1/4, 1/8, 1/15, 1/30, 1/60, 1/90, 1/100, 1/125, 1/180, 1/250, 1/350, 1/500, 1/725, 1/1000, 1/1500, 1/2000, 1/3000, 1/4000, 1/6000, 1/10000 segundos (NTSC) 1/3, 1/6, 1/12, 1/25, 1/50, 1/60, 1/100, 1/120, 1/150, 1/215, 1/300, 1/425, 1/600, 1/1000, 1/1250, 1/1750, 1/2500, 1/3500, 1/6000, 1/10000 segundos (PAL) Exposición Auto/Manual ganancia 0, 3, 6, 9, 12, 15, 18 dB iluminación mínima 1 lx with F1.6 at 18 dB de ganancia Resolución Horizontal 530 TV líneas Viewfinder 180,000 dot Black & White LCD Resolución Horizontal : 500 TV líneas Señal de audio en Rec. 48 kHz/16-bit, 32 kHz/12-bit Reproducción 48 kHz/16-bit, 32 kHz/12-bit, 32 kHz/16-bit, 44.1 kHz/16-bit Bocinas dinamicas , 20 mm LCD hibridos , 2.5-inch, 211, 200 dots (960 x 220) Velocidad de cinta aprox . 28.2 mm/sec (DVCAM mode) Aprox. 18.8 mm/sec (DV SP mode) Tiempo maximo de grabación 40 minutos (DVCAM modo) 60 minutos (DV SP modo) Señal de Video EIA Standard, NTSC sistema de color (DSR-PD170) CCIR Standard, PAL sistema de color (DSR-PD170P) Conectores Video IN/OUT RCA pin x 1 Señal de luminancia: 1 Vp-p, 75 , sin balancear sync negativa Audio IN/OUT RCA pin x 2, 327 mV Impedancia de salida 2.2 k, impedancia de entrada 47 k, S Video IN/OUT Mini-Din 4-pin x 1, Señal Luminancia: 1 Vp-p, 75, sin balancear, Señal de Chrominancia: 0.286 Vp-p (NTSC), 0.3 Vp-p (PAL), Audio IN XLR 3-pin female x 2, 327 mV, -60 dBu, 3 kΩ, +4 dBu, 10 k, (0 dBu = 0.775 Vrms), i.LINK™ *7 (DV IN/OUT) 4-pin x 1, LANC Stereo mini jack (2.5 mm) x 1, Audifonos Stereo mini jack (3.5 mm) x 1, DC Externo IN 8.4 V for AC-L15 AC adaptor, Temperatura de operación 0 to 40 °C (32 to 104 °F), Temperatura -20 to 60 °C (-4 to 140 °F), Requerimientos de corriente DC 7.2 V (Battery), DC 8.4 V (AC adaptor), Consume de corriente Rec. with LCD viewfinder only: 4.7 W, Grabación LCD un monitor : 5.4 W, Grabación LCD viewfinder y monitor LCD : 5.7 W Reproducción en LCD: 4.1 W, Dimensiones (W x H x D) 118 x 180 x 393 mm (4 3/4 x 7 1/8 x 15 1/2 inches), (unicamente la cámara), 133 x 180 x 456 mm (5 1/4 x 7 1/8 x 18 inches), incluyendo micrófono, peso Approx. 1.6 kg (3 lb 6 oz) (camcorder only), Accesorios AC-L15 AC Adaptor, ECM-NV1 Electret microfono de condensador, NP-F330 InfoLITHIUM bateria recargable, VCL-HG0758 convertidor de Lente LSF-S58 Lens Hood for Wide Conversion Lens and Hood Capi., LINK® Cable Str</p>	Equipo	1
5	<p>-1 Software de animación 3D en su versión mas reciente (Newtek) Light Wave V9 con manual impreso y dongle USB con licencia para Mac OSX.</p> <p>-1 Software de animación 3D en su versión mas reciente (Autodesk) Maya completo 8 con manual impreso con licencia para Mac OSX</p>	software	2

	<p>Deberán incluir las licencias respectivas de cada uno de los programas que utilice el equipo</p> <p>Las licencias de uso de software deberán estar a nombre de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz y de la Dirección General de Telebachillerato</p>		
6	Tarjeta PCI controladora de puertos Fire ware	Pieza	10
7	Tambor formador de imagen para impresora HP-4550 DN color Numero de parte: C4195A	Pieza	4
8	Quemadores internos de dvd a 18 x/ 8 x /16x	Pieza	10
9	<p>Cámara portátil formato dvcam, Entrada del vídeo de Genlock BNC, Entrada audio (CH1/2) XLR-3 (x2), hembra, Entrada del micrófono, XLR-3, hembra, Entrada del código de Tiempo BNC, salida de i.LINK 6 pines, IEEE1394, Salida audio (CH1/2), pin de RCA (x2), Salida del código de tiempo, BNC Monitor de salida BNC, Salida del auricular, Mini jack, Lente 12 pin, VF20 pin, Micrófono sin hilos 7 pin, Luz 2 pines, C.C. 12V, máximo 50W, Entrada de C.C, Pines de XLR 4, macho, Salida de la C.C., 4 pines (para el receptor sin hilos del micrófono), C.C. 12V, (máximo 0.2A), Funcionamiento de la cámara, Dispositivo de la recolección 3 chip 2/3-inch CCD, Cociente de aspecto 4:3, Montaje de la lente 2/3-inch tipo montaje de la bayoneta de Sony, Conversión de analógico a digital 12 bits, Sensibilidad, F11 (típico) (lx 2000, reflexión 89.9%), Iluminación mínima 0.5 lx (lente F1.4, +36 aumento del DB, obturador apagado), Nivel del borrón de transferencia -140 DB (típico) Cociente video de S/N DB 63 (típico), Resolución horizontal 920 líneas de la TV, Velocidad del obturador 1/60, 1/125, 1/250, 1/500, 1/1000, 1/2000 s, Selección del aumento -3, 0, 3, 6, 9, 12, 18, 24, 30, DB 36, Funcionamiento video, Formato de grabación DVCAM/DV (SP) (25 Mb/s) Tiempo del expediente/del aparato de lectura, DVCAM: 184 minutos (con PDV-184ME), DV (SP):276 minutos (con PDV-184ME), Tiempo de FF/REW Aproximadamente 45 sec (con PDVM-40ME), 2 minutos 30 sec (con PDV-184ME</p>	Equipo	1
10	<p>Paquete de Toner para HP 4550DN</p> <p>3 Numero de parte: C4191A</p> <p>2 Numero de parte: C4192A</p> <p>2 Numero de parte: C4193A</p> <p>2 Numero de parte: C4194A</p>	Paquete	1
11	Memoria ram 512mb SGI	Pieza	1
12	Discos formato DVD grabables +/-, con capacidad de almacenamiento de hasta 4.7GB o superior, Cobertura Metal-azo para la superficie de grabación, Para grabar a 16x es necesaria una unidad de grabación a 16x. Compatible en lectura con todas las unidades de DVD-R. Compatible en escritura con prácticamente todas las unidades multiformato. Puede reproducirse en la mayor parte de unidades de DVD-ROM y DVD-Vídeo	Pieza	2500
13	Discos compactos grabables, con capacidad de grabación: 650 mb (74 min.), vida de los archivos grabados: superior a los 100 años, durabilidad sin grabar: 10 años, grababilidad: grabadores , legibilidad: legible en cd rom y dvd rom, rendimiento:Velocidad de grabación: grabable en todos los quemadores en sus velocidades estándar, Ajuste de pista: 1.6um capacidad de sobre-escritura: n/a, calidad y fiabilidad, fabricado bajo estrictos controles para altos niveles de calidad, resistencia a ralladuras:	Pieza	1000

	55grm con aguja diamantada de 104um, operación, rango de humedad en operación: +5°C a 40°C, 5% a 95% (no condensado), rango de humedad en almacenaje: -5°C a 55°C, 5% a 95% (no condensado)		
14	Paquete de cartuchos para impresora hp photosmart 7660 numeros de parte: 2 cartuchos de hp 56 2 cartuchos de hp 57 2 cartuchos de hp 58 2 cartuchos de hp 59	Paquete	1
15	Videocassettes Dvcam Numero de parte: PDV64ME PDV64N para grabadoras DSR- 300, DSR 60, DRS 80, DRS 1600, DRS 1800 DRS-20 compatibles	Pieza	1300
16	Discos duros de 80Gb, 7200rpm, IDE	Pieza	10
17	Discos duros de 250Gb 7200rpm o superior Serial ATA,8Mb buffer	Pieza	12
18	Capuchones y clips para micrófonos lavalier 1.-Numero de parte: AD-R66B paquete de 10 en color negro 2.- Numero de parte: SAD-H55B paquete de 10 Paquete de 10 clips verticales.	Paquetes	2
19	Arreglo de discos scosi 160GB VideoRaid 4/160 sistema de INCURSIÓN RT 4-Drive SCSI	equipo	2
20	Micrófono de mano SM58 con 2 capuchones c/u color negro	Piezas	8
21	Cubierta Para lluvia LCR-1 para DSR300 o similar	Pieza	3
22	Discos duros externos lacie 250gb	Pieza	15
23	Compartimiento de cassette dsr 80 No. De parte A-8312-671-F	Pieza	3
24	Limpiador de cabezas DSR- 1800 No. De parte 3605-665-1	Pieza	2
25	Memorias USB 1gb, con Unidad flach usb, Capacidad 1 gb, Tipo de interfaz usb alta velocidad, Driver incluido, Tasa de tranferencia lectura hasta 24mb por seg, Grabación hasta 14 mb por seg o superior, Compatibilidad máxima con software comercial windows y mac	Pieza	10
26	Discos regrabables CD-RW, con capacidad de grabación: 700 mb (80 min.) 32x vida de los archivos grabados: superior a los 100 años, durabilidad sin grabar: 10 años, grababilidad: regrabadores, legibilidad: legible en cd rom y dvd rom, rendimiento: Velocidad de grabación: 32X grabable en todos los quemadores en sus velocidades estándar, Ajuste de pista: 1.6um, capacidad de regrabación superior a mil veces calidad y fiabilidad, fabricado bajo estrictos controles para altos niveles de calidad resistencia a ralladuras: 55grm con aguja diamantada de 104um operación, rango de humedad en operación: +5°C a 40°C, 5% a 95% (no condensado), rango de humedad en almacenaje: -5°C a 55°C, 5% a 95% (no condensado)	Pieza	200

27	Videocasete formato MINIDV DVC-60 minutos	Pieza	100
28	Casete limpiador Dvcam Compatible con dsr-300, dsr-200,dsr-1800,dsr-80	Pieza	5
29	Videocasete formato DVCpro, con Tiempo de grabación/reproducción 63min, Formato dvcpro, Capa magnética partículas de metal, Ancho de cinta 6.35mm	Pieza	50
30	Fusor para hp laserjet 6P No. De parte RG5-4110	Pieza	2
31	Scanners de cama plana con Profundidad de bit 48 bits, Escaneo a color Resolucion hardware 4800x 9600 dpi, Niveles de escala de grises 256 Tamaño maximo de escaneo 216mm x 297mm, Velocidad de tarea 25 segundos: fotos color de 10 x 15 cm en Word; 39 segundos: lectura OCR para una página completa de texto en Word; 24 segundos: foto a e-mail Velocidad de escaneo en vista previa 10 seg, Puertos 1 UBC, Conectividad USB de alta velocidad – compatible con especificaciones USB 2.0, Fuente de energia Voltaje de entrada de 100 hasta 240 VAC (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz, Consumo de energia 15 watts como maximo, Requerimientos del sistema Win 98, 98 SE, Me, 2000, XPp y Home; Pentium III 500 MHz, Intelon o compatible; 128 MB; 500 MB de disco; Explorer 5.01 SP2 o posterior; monitor SVGA, Software incluido Image Zone con Instant Share (para Windows y Macintosh); Windows: incluye ReadIris OCR, Readiris Pro9 versión árabe y hebrea; Macintosh: Readiris Pro9, Rango de temperatura de operación 10 a 35° C, Rango de humedad operacional 15 a 85% RH, Dimensiones 28,7 x 45 x 6,5 cm Peso 3K	Equipo	3
32	Paquete de refacciones reguladores de voltaje MA2440 filtros electrolíticos: 4700uf 16v 2200uf 16v 1000uf 16v 680uf 16v 220uf 16v 68uf 25v 3.3uf 16v	Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza	50 30 30 60 60 30 30 30
33	Fusor para hp 1300 No. de parte RC1-1799	Pieza	1
34	Cable de video RG- 59 flexible	rollo	300m
35	Material eléctrico 3 rollos de cable duplex calibre 12 50 chalupas 50 clavijas polarizadas 50 contactos polarizados	paquete	1
36	Micrófono de mano inalámbrico, portátil para DSR 300 1 Receptor inalámbrico para sistema UHF 1 Micrófono de mano inalámbrico 1 Adaptador de cámara dsr-300 para receptor inalámbrico para sistemas UHF Este equipo deberá ser el especificado en los catálogos de accesorios para el modelo de cámara indicada.	Equipo	1
37	Impresora automática de DVD, con Velocidad De la Impresión: Depende del porcentaje de la cobertura y del modo de impresión seleccionado: - cerca de 108 segundos para 100%, lleno-cobertura, modo Normal de la foto – cerca de 20 segundos para 100%, lleno-cobertura, texto y gráficos, el mejor modo – cerca de 12 segundos para la cobertura del 20%, el texto y los gráficos, tipos Normales de la tinta del modo: - cartucho de 3-color 38ml: Número De Pieza PRF38ML – cartucho de 3-Color 19ml: Número	Equipo	1

	De Pieza PRF19ML – el monocromo negro C8842a ayuna los tipos opcionales (recomendados) negros secos de la tinta: - modo negro de la foto del monocromo C6615d solamente – tipos de medios negros del modo de la foto del monocromo 51645ª solamente: Imprimible-Superficie etiqueta del CD o de DVD de 120 milímetros que corrige software, Tecnología De la Impresión 63HZ: Calidad De Impresión Termal De la Inyección de tinta del Hp, Negro: dpi 600 x 600, con la calidad de impresión del HP PhotoREt III, color: dpi 4800 x 1200, con requisitos del sistema del HP PhotoREt III: - Sistemas Operativos Apoyados: Windows 2000, Windows.xp – Requisitos Apoyados Del Sistema: Pentium 233 Megaciclos, ESPOLÓN del Mb 128, Espacio De Disco Duro del Mb 40 – conectividad: Usb o paralelo		
38	Router linksys modelo BEFSX41 CABLE/DSL CORTAFUEGOS ROUTER CON 4-PORT SWITCH/VPN ENDPOINT	equipo	1
39	Toner para impresora Lexmark 1 No. De parte 15w0900 cian 1 No. De parte 15w0901 magenta 1 No. De parte 15w0902 amarillo 1 No. De parte 15w0903 negro 1 No. De parte 15w0907 waster bottle	pieza	paquete